

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva, de fecha 27 de diciembre de 2013, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 1 de octubre de 2013, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 24 de enero de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas, y la evaluación en el cuarto año y octavo año de las asesorías, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2014.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2014.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO QUE CUMPLIMENTA LA RESOLUCIÓN

##### ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
DOMÍNGUEZ MIGUELA	ANTONIA	44206781E	HU1 - HUELVA-ISLA CRISTINA	SECUNDARIA – A.L.	31/08/2018
VEGA DOMÍNGUEZ	Mª CONCEPCIÓN	29765075Q	HU1 - HUELVA-ISLA CRISTINA	NECESIDADES EDUC. ESPECIALES	31/08/2018

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
COBOS BECERRA	FERNANDO	25661642J	HU1 - HUELVA-ISLA CRISTINA	FORMACIÓN PROFESIONAL	31/08/2018
OTERO SABORIDO	FERNANDO MANUEL	45651923M	HU2 - BOLLULLOS- VALVERDE	PRIMARIA	31/08/2018
NAVARRETE RAMÍREZ- MONTESINOS	ERASMO	29790583V	HU2 - BOLLULLOS- VALVERDE	SECUNDARIA – A.L.	31/08/2018
GARCÍA GARCÍA	ISABEL	25567892B	HU3 - ARACENA	INFANTIL	31/08/2018
GUERRERO GOMÁRIZ	ESPERANZA	30795206T	HU3 - ARACENA	SECUNDARIA – A.C.T.	31/08/2018

Huelva, 18 de agosto de 2014.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.